

## **COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**

### **CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887 y los artículos Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Estatuto Social, se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2025 a las 09:00 horas.

La reunión se efectuará a través de la plataforma virtual iQuorum, la cual también será utilizada para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto, conforme se detalla en el documento denominado "Procedimiento para la participación en la Junta General de Accionistas", el mismo que se encuentra publicado en la página web corporativa [www.buenaventura.com](http://www.buenaventura.com)

#### **Objeto de la Convocatoria**

1. Aprobación de la Memoria Anual 2024.
2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
3. Retribución al directorio – ejercicio 2024.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025.
5. Distribución de dividendos.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la citada Junta General, se fija como segunda y tercera convocatoria los días 01 y 07 de abril de 2025 respectivamente, a la misma hora y también a través de la plataforma virtual iQuorum.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones comunes que se encuentren inscritos en la Matrícula de Acciones al 18 de marzo de 2025.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona otorgando poder por escrito con carácter especial para la Junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta, siguiendo el procedimiento detallado en el "Procedimiento para la participación en la Junta General de Accionistas".

Lima, 28 de febrero de 2025.

**EL DIRECTORIO**